

Bec/97

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 13 de Abril de 1998

Señores  
Miembros del Directorio y Accionistas de  
**HANNOVER S.A.**  
Ciudad.

De conformidad con las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución 92.1.4.0013 de Octubre 13 de 1992, cumplome informarles que he revisado el Balance General terminado al 31 de Diciembre de 1997, el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, así como los Libros, registros y documentos relacionados con el numeral Tercero del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

Los principios y prácticas contables más significativas se resumen de la siguiente manera:

Las cuentas por cobrar no generan intereses.

Los Pagos anticipados corresponden a valores correspondientes a Retenciones en la Fuente que les han practicado.

Los Gastos de Constitucion se amortizan a 5 años

Las obligaciones acumuladas corresponden a provisiones por pagar al IESS y provisiones para beneficios sociales de empleados y Retenciones en la Fuente.

Las cuentas patrimoniales están debidamente conciliadas. Además la compañía ha reexpresado sus Estados Financieros por efectos de la Corrección Monetaria en base al reglamento emitido.

Adicionalmente se ha revisado el Libro de Acciones , los Libros de Actas de Juntas de Accionistas y de Directorio cuyas hojas se encuentran debidamente foliadas y sus espacios en blanco anulados.

15 MAR. 1998